



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación



IES. ANTONIO TOVAR

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

para el curso 2023/24

IES. ANTONIO TOVAR



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación



IES. ANTONIO TOVAR

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

para el curso 2023/24

CÓDIGO DE CENTRO:	47006171
DENOMINACIÓN:	IES. ANTONIO TOVAR
LOCALIDAD:	VALLADOLID
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	ESO Y BACHILLERATO (HCS y CYT)

FECHA DE REVISIÓN DEL PLAN:	25 de octubre de 2025
------------------------------------	-----------------------

INSPECTOR/A:	AURORA MONTES SANTA-OLALLA
---------------------	----------------------------



ÍNDICE

1. Introducción.
2. Datos del centro.
3. Título.
4. Objetivo
5. Criterios pedagógicos y curriculares.
6. Medidas y destinatarios.
 - 5.1. Medida destinada a grupos completos.
 - 5.2. Medidas específicas para el alumnado que lo precise.
7. Información a los padres/madres y/o tutores legales.



1. INTRODUCCIÓN

En la planificación del **actual curso escolar 2022/2023** se ha tenido en cuenta la necesidad de planes individuales de refuerzo y recuperación, sobre la base de la información recogida en los informes de evaluación del curso 2022/2023 y de los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial del curso 2023/2024, con la finalidad de que este alumnado alcance los objetivos previstos en cada etapa educativa.

En el diseño del Plan se han tenido en cuenta las aportaciones realizadas por la Comisión de coordinación pedagógica sobre los criterios pedagógicos y curriculares, teniendo en cuenta las aportaciones de otros órganos de coordinación (especialmente de los departamentos didácticos y del Departamento de Orientación).

Cada departamento ha incorporado a sus programaciones los aspectos reflejados en dicho Plan, al igual que en la documentación del centro del presente año se ha incluido en la PGA. Del mismo modo, con objeto de explicar y difundir dichos planes, los tutores informarían a los padres/madres y/o tutores legales de la participación de sus hijos en estas medidas.



2. DATOS DEL CENTRO.

CÓDIGO DE CENTRO:	47006171
DENOMINACIÓN:	IES. ANTONIO TOVAR
LOCALIDAD:	VALLADOLID
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	ESO Y BACHILLERATO (HCS y CYT)

3. TÍTULO.

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN para el curso 2023/24.

4. OBJETIVO.

Recuperar por parte del alumnado los aprendizajes que no alcanzaron y las competencias no adquiridas durante el curso 2022/2023.

5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES.

La CCP ha trabajado desde el curso pasado en la coordinación de los criterios pedagógicos y curriculares que deberían figurar en el Plan. La CCP determinó que se sistematizasen las medidas por niveles educativos y materias, ofreciendo a todos los alumnos una atención global. No obstante, también acordó medidas individuales para alumnos concretos que no habían alcanzado un desempeño satisfactorio de las competencias o que figuraban con materias pendientes.

Como elemento de temporalización se estableció el inicio de curso para retomar la información de estos alumnos respecto a la evaluación final del anterior año académico. También, en el caso de recuperación de contenidos, se estableció que cada departamento abordase este asunto conforme a su realidad específica y al tratamiento general que en las programaciones se hiciera del tema de materias pendientes (Ejemplo: no se da la misma situación en departamentos como Matemáticas o Inglés, donde los contenidos de cursos anteriores son indispensables para avanzar en contenidos de cursos posteriores, que en otros departamentos).

6. MEDIDAS Y DESTINATARIOS



6.1. Medida destinada a grupos completos.

De manera general, todos los grupos deberán ser destinatarios de este PLAN durante la Evaluación Inicial o de Diagnóstico.

Para ello se utilizará la información contenida las Memorias Finales de los Departamentos y en los informes de evaluación. Dentro de las medidas de refuerzo, el objetivo establecido es que los profesores que imparten en los niveles siguientes puedan afianzar o recuperar contenidos y criterios de evaluación. Como ejemplo para aclarar esta situación, un alumno de 1º ESO que haya promocionado a 2º ESO deberá trabajar en el inicio de curso aquellos contenidos no vistos en 1º en las materias reseñadas por los diversos departamentos.

En estos grupos completos se priorizarán los contenidos imprescindibles para garantizar la correcta evolución educativa del alumno. El trabajo de estos contenidos se desarrollará, preferentemente, siguiendo la metodología propuesta por la CCP y señalada en la Introducción de este Plan. El profesor responsable de la aplicación de la medida en cada grupo, establecerá el modo de evaluar la adquisición de dichos contenidos.

Para ello, en todas las programaciones didácticas afectadas se incorporará un apartado específico en sus respectivas programaciones.

6.2. Medidas específicas para el alumnado que lo precise.

Una vez identificados en la evaluación inicial (finales de septiembre) situaciones específicas que requieran una atención a alumnos con necesidades específicas, se establecerán medidas de apoyo educativo. Para estos alumnos las medidas recogerán la siguiente estructura organizativa:

Medida específica de recuperación	
Alumno	
Descripción de la medida	
Contenido	



Metodología	
Responsable de aplicar la medida	

Las medidas específicas quedarán recogidas en las actas de las reuniones de coordinación de los diversos departamentos, en posibles modificaciones que se realicen de las programaciones y en las memorias finales de los departamentos.

7. INFORMACIÓN A LOS PADRES/MADRES Y/O TUTORES LEGALES

El tutor se encargará de informar a las familias sobre la participación de sus hijos en el Plan de refuerzo y recuperación en las reuniones iniciales desarrolladas en octubre. Del mismo modo, se enviará por correo electrónico a las familias esta información. Ambos aspectos servirán como registro para documentar el traslado de la información.

En Valladolid a 20 de Octubre de 2023. EL DIRECTOR

Rubén Domínguez Méndez